



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº 15302/ 2016

ARICA, 09 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de RAMOS CCAMA BERNARDINA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4825				
Actividad Económica	CONFECCION, VENTA Y ARREGLOS DE PRENDAS DE VESTIR				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. LINDEROS 3845				
Nombre del Contribuyente	RAMOS CCAMA BERNARDINA				
Rut	23367145-2				
Dirección Particular	AV. LINDEROS 3845				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	08/09/2016	Otorgación Nº	8-4825	Fecha	08/09/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/MVO/MGP/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

K-SC

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988